

Marina Lis Wassmansdorf*

**¿VIEJOS O REPRESORES?
LA INTERACCIÓN ENTRE PÚBLICO Y PRIVADO EN
LOS TESTIMONIOS DE NIETOS/AS RESTITUIDOS/AS
ACERCA DE SUS APROPIADORES/AS
(ARGENTINA, 2012)**

INTRODUCCIÓN¹

El presente informe ensaya como problema la cuestión personal y política en la relación de los nietos y nietas restituidos hacia sus apropiadores y apropiadoras². Esos nietos y nietas eran niños, hijos de detenidos-desaparecidos, que nacieron en cautiverio o fueron secuestrados junto a sus padres en la última dictadura argentina, siendo así adoptados “pseudo-legalmente” o registrados falsamente por otras familias como hijos propios, cuando no por los propios militares³. A

* Licenciada en Historia por la Universidade do Estado de Santa Catarina, Bachillerato en Derecho por la Universidade Federal de Santa Catarina, cursando maestría en Historia por el Programa de Postgrado en Historia de la Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil.
E-mail: marinawass@gmail.com.

1 Se agradece especialmente el esmero de Carolina Atanasoff Cristosoff y de Octavio Frigerio por revisar la traducción del presente texto.

2 La presente ponencia es un compilado de problemáticas provenientes de mi trabajo de conclusión de grado (defendido en el año de 2015 para el curso de Historia) y de mi actual proyecto de maestría, también en el área de Historia. Pretendí dar lugar a nuevas posturas y problemáticas desarrolladas a partir de un proceso de investigación más profundo acerca del “mundo de los nietos y nietas restituidos”.

3 Según la organización Abuelas, el nivel de participación de los apropiadores puede ser medido en cuatro categorías: “Apropiados por *secuestradores*, quienes intervinieron directamente en la desaparición y/o asesinatos de los padres y en la desaparición-apropiación de los niños como parte del saqueo. b) Apropiados por *cómplices*, quienes tuvieron una intervención directa como cómplices en la desaparición-apropiación de los niños, aunque no actuaron directamente en la desaparición de los padres. Apropiadores con complicidad en el saqueo. c) Apropiados por *falsea-*

través de la acción continua de sus abuelas, conformadas en la organización Abuelas de Plaza de Mayo, parte de esos niños (que hoy ya cumplen cuarenta años de edad) fueron localizados y “restituidos”, y, en virtud de ello, sus *verdugos*– nombrados así por la institución– han sido condenados. De esa manera, se pretende comprender cómo los nietos y nietas concilian el afecto privado y la condena pública de aquellos que, hasta el momento de su localización, eran sus entes más cercanos. Para ello, elegí 14 (catorce) testimonios presentes en el documental *Acá Estamos: historias de nietos que recuperaron su identidad*⁴, emitido en 2012, en la televisión abierta argentina, por intermedio del Canal Encuentro. Y, a modo de sostener el trabajo teórica y metodológicamente, serán empleadas las herramientas del campo de los estudios históricos recientes.

La historia del tiempo presente, según Fico (2012), puede ser entendida por uno de los dos enfoques: como una forma de periodización, o como una especialidad de abordajes. La primera clasificación, de una historia que se hace en un período histórico nuevo, es la que le parece abrigar más sentido –cuando entendemos que el presente vivido se practica a través de una serie de eventos no concluidos. En cambio, Franco y Levin (2007), utilizan el término “Historia Reciente” para tratar de ese pasado próximo. Para las autoras argentinas esa historia no debe ser definida por términos metodológicos o por condiciones temporales, sino, fundamentalmente: “a partir de cuestiones siempre subjetivas y siempre cambiantes que interpelan a las sociedades contemporáneas y que transforman los hechos y procesos del pasado cercano en problemas del presente” (Franco & Levin, 2007: 35).

Una cuestión que importa a los investigadores sobre tal pasado es la cambiante construcción narrativa y analítica de las categorías. En ese sentido, ¿cómo hacer una historia de las víctimas o de los verdugos de modo a superar las clasificaciones simplistas? Catela (2005), por ejemplo, considera que el análisis acerca de las apropiaciones debe apartarse de comprensiones parciales e individuales, de anormalidad y/o patología, inherentes a la cultura autoritaria de las fuerzas armadas y policiales.

dores, quienes, sabiendo el origen del niño, falsean su nombre, su nacimiento, su origen y su historia, anotándolo como propio. d) Apropriados *por adopción*, quienes ‘adoptaron’ a los niños buscando que la institución de la adopción actuara como encubridora de la apropiación” (Equipo Interdisciplinar Abuelas de Plaza de Mayo, 1997: s/p; énfasis propio).

4 Levit, P.R. (Guionista/Directora). 2012. “Acá Estamos: Historias de nietos que recuperaron su identidad”. [Serie de televisión]. Buenos Aires: Canal Encuentro. En: <http://www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/programas/ver?rec_id=111321> acceso 05 de octubre de 2018.

Para Sarlo (2007), el testimonio fue fundamental para el proceso de transición democrática en Argentina. La fuente testimonial se constituyó pieza indispensable para reconstitución de los actos de violencia estatal en el ámbito jurídico y posibilitó la condenación del terrorismo de Estado. Por ende, considerando que las víctimas hablaban por primera vez, los testimonios fueron recibidos en su dimensión de total veracidad sobre los hechos. Por otro lado, es precisamente éste el problema del testimonio, atenta la autora, puesto que “no exige ser sometido a las reglas [...] alegando la verdad de la experiencia, cuando no la del sufrimiento” (Sarlo, 2007: 38). El testimonio, como un discurso de la memoria, tiene ambición de autodefensa, de retórica de persuasión, luego, la desconfianza metodológica es admisible y deseable.

En la línea de Sarlo, acciono el “escrutinio metodológico” de los relatos testigos, de forma que no disputo las funciones sociales o judiciales del testimonio, sino sus usos historiográficos. Comprendo como discurso tanto las narrativas testigos de los nietos, que pretenden la “verdad”, como también la narrativa documental, la cual selecciona sujetos, excluye e incluye ciertos relatos y divulga ciertas imágenes, al mismo tiempo que también tiene una intención política. Atenta siempre al hecho de que vivimos en una época de fuerte subjetividad, y que lo personal ha adquirido un lugar que no es sólo de la intimidad sino también de lo que se manifiesta en el público.

El proceso de restitución de los nietos y nietas generó el paso de los afectos familiares y sentimientos privados –más que nunca en la profusión de memorias del tiempo presente y en su difusión mediática– hacia la esfera pública, “rompiendo decisivamente la frontera entre la vida privada y el ámbito público” (Jelin, 2007: 44). A la vez, la organización Abuelas – junto a otras organizaciones familiares de derechos humanos⁵– contestaron las dimensiones tradicionales de lo

5 En el siglo XXI, son las organizaciones familiares las que dominan la escena pública argentina en su actuación por los derechos humanos. Recordando que, para Jelin (1991), las organizaciones familiares son, entre otras, Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo e H.I.J.O.S, además de la organización de Hermanos de Desaparecidos por la Verdad y la Justicia, creada más recientemente. Los nietos y nietas forman parte de esas categorías de familiares, siendo elemento de esa reorganización familiar inaugurada por la dictadura (Amado, 2003), conformada por generaciones de madres, abuelas, hijos, hermanos y nietos. En este parámetro, el sentido de “nieto” es tratado aquí como una categoría, dinámica y compleja, que abarca nietos de abuelas; los bebés y los niños apropiados; hijos biológicos de militantes desaparecidos y adultos restituidos, los cuales han agregado más generaciones a esa configuración familiar. Esta categoría, por lo tanto, abarca otra serie de identidades y estados generacionales –los nietos son también hijos, niños, adultos y hoy en día, cumpliendo aproximadamente 40 años de edad, son también madres y padres.

público y lo privado, a medida que reformularon el parentesco alrededor de la resistencia política. Mediante el desarrollo de acciones y producciones discursivas e imagéticas –de memoria y de género⁶– es que la cuestión de los nietos(as) se convierte, luego, en un tema de relevancia social.

Los nietos(as) restituidos(as) se convirtieron en símbolo nacional. Sus atribuciones se insertan en la medida en que la restitución es entendida, por Abuelas, como la respuesta colectiva que la sociedad argentina se debe a sí misma. El tema ha tomado dimensión por los Juicios Orales y Públicos que se realizan en el país a lo largo de los últimos años, los cuales tienen la intención de juzgar –entre otros crímenes de lesa humanidad– a los delitos de apropiación, cuyas sentencias han condenado a militares que actuaron como apropiadores y entregadores, además de médicos y civiles⁷. Las acciones y programas multimedia producidos por la institución Abuelas de Plaza de Mayo también corroboran, en el sentido de construir una presencia pública y constante. El documental “Acá Estamos: Historias de nietos que recuperaron su identidad” es un ejemplo de esas producciones y enmarca la fase más reciente de la institución, dotada de alto labor técnico y legitimidad pública. De manera que, la búsqueda de los nietos y nietas, además de efectiva, hizo que la organización desarrollara una poderosa maquinaria simbólica, mediática, institucional, jurídica e incluso artística (Gatti, 2011).

“Acá Estamos” fue emitido por la televisión abierta argentina a través del Canal Encuentro en el año 2012. Con dirección de Paula Romero Levit, la serie divulgó las trayectorias de 14 (catorce) nietos y nietas restituidos, a partir de sus propios testimonios. Realizado en el formato de 8 (ocho) capítulos, cada uno cuenta con la historia de uno o dos nietos(as). Los primeros cuatro capítulos presentan las experiencias de: Catalina De Sanctis, Gabriel Cevasco, Carlos D’Elia, Marcos Suárez Vedoya y Martín Amarilla Molfino; y los otros cua-

6 La performance de género como instrumento de resistencia ha sido estudiada por la historiadora brasileña Cristina Scheibe Wolff (2015), cuyo tema de investigación propone que los movimientos de familiares que componen la resistencia a las dictaduras militares de Latinoamérica operaron el género y los sentimientos vinculados a la maternidad y a la familia de modo a conquistar empatía y reconocimiento por sus causas políticas. Las Abuelas convocan aún más al conformar elementos como el de la “abuelidad” y por el intento de ubicar niños desaparecidos “inocentes e indefensos” –temas estos que generan fuerte conmoción social.

7 “Se realizan en el país 17 juicios orales por delitos de lesa humanidad durante la dictadura cívico militar”. Télam 2014 (Buenos Aires) 28 de noviembre. En <<http://www.telam.com.ar/notas/201411/86994-juicios-delitos-de-lesa-humanidad.html>> acceso 05 de octubre de 2018.

tro de: Leonardo Fossati, Matías y Gonzalo Reggiardo Tolosa, Juan Pablo Moyano, Hilda Victoria Montenegro, Mariana Zaffaroni Islas, Jorgelina Molina Planas, Ezequiel Rochistein Tauro y Pedro Nadal. En el transcurso de la película, los nietos y nietas relatan las dificultades que tuvieron en reconstruir sus trayectorias y en recomodar las piezas del juego de la nueva familia e identidad, así como de qué forma manejaron el conflicto con aquellas personas que eran, hasta ese momento, las familias que creían ser propias. Y, si, por un lado, el documental abre espacio para que cuenten sus historias junto a las familias de crianza / apropiación⁸ –lo que ya es una peculiaridad en el campo de la producción acerca del tema (de la búsqueda de los nietos)–, por otro, son historias de nietos y nietas que se vincularon afectivamente a la familia consanguínea y que parecen tomar partido de Abuelas, del mismo modo que hay un predominio de historias que entienden que el amor privado (hacia quiénes los criaron) se vuelve menos importante en detrimento del lugar político en el cual se insertan (como nietos). A partir de esa tónica desarrollo la problemática de la presente ponencia.

Para el análisis de los relatos, me propongo distanciarme de discursos que encierran a los (las) apropiadores (as) en dispositivos morales de comportamiento desviante, como “monstruos” o “desalmados”⁹. En primer instancia, porque secuestrar y reubicar a los niños en otras familias formaba parte de un plan institucional de “robo sistemático de bebés”, que, como parte del “proyecto salvacionista”, era llevado a cabo por el Estado militar a la época. De acuerdo con Regueiro (2010), son comunes los relatos de apropiadores y apropiadoras que creen que las estaban salvando¹⁰. De ahí que gran parte de las familias, al

8 Tanto familia de crianza como de apropiación son maneras distintas de nombrar –según el entendimiento de cada nieto y nieta– a las personas que los tomaron ilegalmente como hijos propios. Eso se da de acuerdo a la subjetividad política de cada uno, cuestión que se proyecta más claramente en el recurrir de este texto.

9 En el prólogo de la edición que conlleva el libro de fotos de Abuelas da Plaza de Mayo, se acuña a los apropiadores como “desalmados”. Abuelas de Plaza de Mayo: Fotografías de 30 años de lucha. En <<http://apm.gov.ar/periplosdememorias/materiales/2-1/MaterialesPedagogicos/FotosAbuelas/LibroFotos30-1.pdf>> acceso 05 de octubre de 2018.

10 Aclara la autora: “El pensamiento hegemónico de la dictadura testimoniaba la intención de controlar la reproducción ideológica de aquellas familias productoras de sujetos “subversivos”. Las familias “desnaturalizadas”, “abandonaban” a sus hijos a raíz de su actividad político-militar, los ponían en “peligro”, por lo que debían ser “salvados”. Reubicarlos en familias “decentes” sería una forma de evitar que fueran educados para la “subversión”, para ser “enderezados”, evitar futuros actos de “venganza” y que retomaran el proyecto político de sus padres desaparecidos” (Regueiro, 2013: 177).

comprometerse directamente a criarlas y educarlas, terminaban formando parte de ese plan intervencionista, por ellas considerado legítimo en la época.

En segundo lugar, en vista de que, bien o mal, esos apropiadores y apropiadoras ejercieron funciones de “madre” y/o “padre” durante gran parte de la vida de esos nietos (as). Por ende, lo que va a ser descrito a continuación, a partir de la visión de esos nietos y nietas, no se trata simplemente de historias felices con finales esperados: descubrir la nueva identidad y desprenderse de sus apropiadores (as). Son procesos y tiempos de reacomodación distintos. A menudo, el alejamiento no ocurre. El afecto, traducido en la palabra amor, en algunos relatos, sigue formando parte de esas relaciones. La respuesta no es única, tampoco las relaciones con los apropiadores y apropiadoras.

Sin embargo, hay un límite en el uso de esas trayectorias, que no minimiza el secuestro, el asesinato, el impedimento del dolor o el compartir de un ritual de nacimiento, ni siquiera la negación de la existencia de una persona y la destrucción de vínculos, entre otros actos, cometidos por los apropiadores (as).

“VIEJOS” Y “REPRESORES”: LA RELACIÓN CON LOS APROPIADORES DESPUÉS DEL “DESCUBRIMIENTO”

“Volver a mirar a la familia adoptante o apropiadora desde el conocimiento de las nuevas informaciones jurídicas y familiares inaugurará la apertura de silencios, preguntas y duelos por resolver.” (S. G. Kaufman, 2006: 64)

¿Cómo los nietos y las netas pasan a relacionarse con sus apropiadores y apropiadoras después del “descubrimiento”? A partir de la comprensión de que el documental se filmó en los años 2011-2012, y que hubo distintos procesos temporales desde el descubrimiento de la apropiación, se pregunta: ¿hubo alejamiento o el contacto con los (las) apropiadores (as) continúa? ¿Cuáles son las narrativas que forjan los argumentos de alejamiento o continuación del contacto con los (as) apropiadores (as)? ¿Hasta qué punto el hecho de que los apropiadores con funciones militares¹¹ hayan actuado directamente en las institu-

11 Es oportuno elucidar que los apropiadores podrían o no ser militares; y si fueran civiles, podrían o no vincularse a los institutos de represión. En algunos casos, los apropiadores eran agentes militares que las sacaban directamente del lugar de los “allanamientos” –cuando no de las maternidades que funcionaban en los centros clandestinos de detención– y las llevaban a su seno familiar. En otras situaciones, los apropiadores eran agentes militares que las recibían de otro agente del aparato represivo, sabiendo de su origen. En ciertas ocasiones, aún, los apropiadores eran

ciones represivas, o en los secuestros y allanamientos (incluso de esos mismos nietos), influencia en las relaciones o en sus posiciones? Si el (la) nieto (a) siguió el contacto, ¿cómo da cuenta de esos conflictos?

Según la organización Abuelas, los (las) apropiadores (as) corresponden a verdugos; “pseudo padres”, que sólo pudieron criar a los nietos (as) porque fundaron esa operación en la mentira, en el ocultamiento y en la complicidad de la desaparición de los padres biológicos de esos niños:

“La ilegitimidad de los pseudo padres radica en la imposibilidad de fundamentar su deseo en la ilegalidad. Los pseudo padres, al negar, mentir, ocultar o callar su origen a los niños y al violentar la voluntad y el proyecto de vida de sus progenitores, representados ahora por sus familiares legítimos, no pueden invocar la adopción, ya que se trata, en el mejor de los casos, de siniestra complicidad, puesto que condena al niño, literalmente, a desaparecer. Las situaciones de hecho son de fraude y falsificación, sin ley y sin verdad.”
(Equipo Interdisciplinar Abuelas de Plaza de Mayo, 1997: s/p.).

En este aspecto, busqué analizar cómo el afecto y la política aparecen en estos relatos –a partir de cómo los nietos y nietas nombran a los que los criaron, y, en efecto, comprender hasta qué punto se alejan o se aproximan a la noción de los apropiadores conformada por Abuelas. La manera cómo los intitulan también consiste en un indicativo del lugar en que los sitúan en la (nueva) trama familiar que se impone y puede también ser comprendido como un reflejo de su posicionamiento político frente al deber público.

En el recurrir de la serie, los nietos Catalina, Gabriel, Juan, Martín, Gonzalo, Victoria y Pedro utilizan en ciertos momentos las expresiones “apropiadores” para denominar a aquellos que se los criaron. En tal sentido, Pedro cree que los sentimientos deben ser puestos de lado frente a la idea de que, según su experiencia compartida con otros

civiles –colegas o conocidos de agentes militares que articulaban el desplazamiento del niño a esas familias– los cuales también conocían su origen. En las situaciones antes mencionadas, lo que sucedía, después de la reubicación del niño, era un procedimiento de registro falso o de adopción ilegal, fundadas en la mala fe. Estos actos hacen caracterizar a los que son apropiadores. Sin embargo, y en rara frecuencia, hubo familias que se considera que adoptaron a los niños de “buena fe”, en el sentido de alegar desconocimiento del origen del niño –cuándo los niños eran abandonados en la calle o mismo retirados de instituciones de “minoridad”–, procedimiento posible porque los militares contaron con el auxilio de un aparato institucional de jueces, asistentes sociales, miembros de la iglesia, entre otros guardadores de la “invenidad”. Este discurso de desconocimiento del origen, sumado a la reubicación ética y formal por intermedio del instituto jurídico de adopción, hizo que Abuelas reputase ciertas familias como “adoptivas”/ “familiares de crianza”.

nietos y nietas, las madres y los padres apropiadores operaban con lo que él llama “manual del buen apropiador” –al mentir, ocultar, discursar que los habían salvado; un manual que se transmitió a cada niño apropiado. En ese entendimiento, el nieto los retira de sus funciones de padre y madre (privado) y los inserta en la lógica de agentes represivos (políticos), por lo tanto conscientes de que aquella crianza formaba parte de un plan sistemático de apropiación. Por el documental, se percibe que el nieto Pedro dirige cierto “resentimiento” en relación a su padre apropiador, por el vínculo conflictivo que establecieron, por lo menos por parte de ese padre, que, por la narrativa del nieto, parecía ser frío y distante. De tal forma que, incluso antes del descubrimiento de su apropiación, se indica que el afecto ya se hallaba perjudicado.

En ese seguimiento, Catalina y los gemelos Matías y Gonzalo Toloza los nombran prácticamente en todas las referencias por el apodo “apropiador” y “apropiadora”. Catalina parece estar muy segura del lugar a que los inscribe: son apropiadores a partir de la complicidad del asesinato de sus padres: “Es requisito que ellos [padre y madre biológicos] no existan para que ellos [padre y madre apropiadores] se quedaran conmigo y no hubiera nadie que me reclamara” (Catalina, *Acá Estamos*, 2012, cap.1, 17:14-17:20). En 2012, después de testimoniar en los tribunales, en un proceso en contra al apropiador, acaba por definirlos como “monstruos”. Se indica que pasar por todo ese proceso judicial de condena redefine la relación con los apropiadores. Esta idea es corroborada por el abogado de la asociación Abuelas – Pablo Lachener– al cual tuve la oportunidad de entrevistar en julio de 2016.

De acuerdo con el abogado de las abuelas, es de suma importancia que los nietos y nietas pasen por los juicios de apropiación. Sirve para que recuadren su situación –por intermedio de los argumentos jurídicos– desplazándola de lo privado e insertándola en lo público, y, tomando, por ejemplo, la identidad de víctimas del terrorismo de Estado. En esta perspectiva, para algunos nietos(as) restituidos(as), el peso de haber sido engañados, en un primer momento, parece ser mayor que la implicación de sus apropiadores en el sistema represivo. Esto porque la mentira por años repetida se refiere directamente a la relación íntima entre “padres” e “hijos”, e implica una traición. Es lo que se percibe en los relatos de Juan y Martín –para ellos, la situación de ocultamiento y de la mentira es crucial para definir la no posibilidad de haber existido afecto por parte de los apropiadores y apropiadoras.

“Si alguien te ocultó durante treinta y cinco años quién eras, es porque mucho amor no te tiene o no sabe querer.” (Juan, *Acá Estamos*, 2012, cap.5, 25:34-25:54).

“Siempre lo que uno va a recibir va a ser amor. Mientras estubo durante tantos años encerrado en una mentira, lo que recibió no fue amor, fue otra cosa.” (Martín, *Acá Estamos*, 2012, cap.4, 24:56-25:03).

La dimensión social, más amplia, de lo que significa la apropiación, toma más tiempo para ser incorporada. Así fue el caso de los gemelos Tolosa, los cuales, además de convivir con la idea de que habían sido apropiados desde la infancia, vivenciaron procesos judiciales de condena de su apropiador también subcomandante de la policía –Samuel Miara, por diversos crímenes contra los derechos humanos. El tiempo de elaboración, además de toda la repercusión mediática que tuvo el caso en la época, puede haber influido para el uso más frecuente de la nomenclatura “apropiador” por parte de estos nietos.

Sin embargo, no parece ser fácil construir un parámetro de representación, ya que la imagen de los (las) apropiadores (as) es bastante ambigua. Son diversos los sentidos, sentimientos y posiciones que surgen de los nietos (as) hacia sus apropiadores (as) – permitiendo que se transite (en una misma conversación) de una figura materna o paterna hasta significados más “duros” de “represor”; de alguien que ha cometido crímenes indefendibles.

“En mi caso me tocó convivir con un represor desde pequeño, y yo soy totalmente consciente de que esta persona, para mí, era la persona más buena del mundo, que me cuidaba y lo tenía como una imagen paterna con todo lo bueno que esa imagen paterna conlleva. Y hoy, siendo adulto, soy consciente de que, para otra persona, esa misma persona significaba lo más horrible y feo y cruel y doloroso y estamos, obviamente, hablando de la misma persona.” (Gonzalo, *Acá Estamos*, 2012, cap. 6, 00:15-00:46).

“A mí reivindicar el terrorismo de Estado, no me sirve [...] es la persona que cumplió el rol de mi papá [...] y yo nunca pude dejar de quererlo, pero lo que hizo no está bien, es terrible. Y cometió crímenes de lesa humanidad.” (Victoria, *Acá Estamos*, 2012, cap.7, 25:04-25:17).

Este conflicto aparece principalmente en las narrativas de aquellos nietos (as) criados por padres que actuaron en el régimen militar. Las apropiaciones por militares generaron vínculos complicados y delicados: Victoria afirma que su apropiador, aunque cometió crímenes de lesa humanidad, cumplió el papel de su padre, y nunca pudo dejar de amarlo. Lo más complejo es que este sentimiento afectivo es enunciado aunque su apropiador le haya confesado que asesinó a su padre y madre biológicos. Mientras Gonzalo discurre sobre la imagen conflic-

tiva que posee de su apropiador, al concientizarse, de adulto, que aquella persona que consideraba la mejor del mundo representa, al mismo tiempo, crueldad y dolor para otra persona.

La mayoría de los nietos y nietas eligen una posición más “neutra” –como “él” y “ella” o aún el nombre propio para referenciarlos. Aquí es interesante reflejar acerca del conflicto entre el amor privado y la condena pública. Los “apropiadores” cometieron crímenes no sólo en contra de los nietos (as) apropiados –como recuerda Gonzalo, también hicieron otras víctimas, por intermedio de la represión. Por lo tanto, son considerados criminales no sólo por Abuelas, sino por familiares víctimas del terrorismo de Estado, por organizaciones de derechos humanos, por los medios y por parte de la sociedad argentina. Amarlos o reivindicarlos no está bien visto. Por ello, situarse en ese lugar neutro puede ser una salida frente a posibles condenas.

En ese entendimiento, Carlos, Mariana y Ezequiel son los únicos que comprenden a sus apropiadores (as) como madres y padres de crianza, e incluso emplean la expresión “viejos” para apodarlos, lo que indica proximidad afectiva. Sin embargo, la designación de sus padres y madres apropiadores y de sus padres y madres biológicos apunta a diferentes significaciones de esos entes, los cuales pueden ser superpuestos o contrastantes. Explico: Mariana y Carlos logran nombrar y percibir tanto a sus apropiadores (as) como a sus progenitores (as) como padres y madres. De otro modo, Marcos y Ezequiel califican a sus apropiadores (as) en contraposición a sus progenitores: Marcos se refiere a su apropiadora como “mina”, en un lenguaje coloquial, pero utiliza la expresión “vieja” para presentar a su madre biológica. Son percepciones que contrastan una relación banal de una relación cariñosa. Ezequiel hace la acepción contraria: su apropiadora es considerada la “vieja de crianza” y los progenitores (as) son “él” y “ella”, “Graciela” y “Jorge”.

Se supone que, por medio de un proceso temporal de acomodación, adaptación y reconstrucción de las relaciones y de las posiciones personales y políticas, los nietos y nietas acaban decidiendo por el alejamiento. En 2011-2012, años en los que el documental fue filmado, de los 13 (trece) nietos/as apropiados¹², sólo 2 (dos) seguían en contacto

12 Leonardo Fossati, que completaría en número a los 14 (catorce), es el único que se considera adoptado, y no apropiado. Sin embargo, Fossati fue adoptado irregularmente. Esta cuestión también es problemática, porque, cuando un apropiador o apropiadora instrumentaliza el argumento referente a “yo no sabía de dónde provenía”, se abre un campo de interpretación, en el cual se debe probar el “verdadero desconocimiento”. El discurso de que no sabían el origen de Leonardo fue el vencedor y eso posibilitó que se considere que su caso sea leído como “adopción irregular de buena fe”.

con la familia de apropiación, mientras la otra parte dice haber tomado la posición de alejarse de sus respectivos padres/madres, y uno nada comenta.

El nieto y la nieta que –por la percepción del documental– siguen teniendo contacto afectivo con sus apropiadores (as) son Ezequiel y Mariana. Los padres apropiadores de esos nietos (as) eran militares, actuaron en la represión, y, en el caso de Mariana, queda claro que su apropiador la secuestró. Y no son sólo ellos. Según la periodista Analía Argento –autora del libro *De Vuelta a Casa*, buscando contar las más diversas historias en el universo de los nietos (as) restituidos (as)– hay otros que siguen en contacto con sus apropiadores (as), “porque la persona de crianza no tuvo que ver con la represión o con la desaparición de sus padres, ya otros tienen dudas o sí saben que tuvieron. Y es muy difícil compatibilizar ambos mundos”¹³.

El nieto Ezequiel, al aseverar que aún seguía muy unido a la familia de crianza, hasta ese momento [de que el documental se filmaba], murmura la expresión “así que”, y hace una pausa, “tragando seco”. Esta frase, en la que precisa explicarse (sin tener palabras para explicar) los motivos de estar aún unido con la familia que lo apropió, se revela casi como una confesión, en la que el nieto necesita contar el “pecado” de seguir todavía viendo seguidamente a aquella familia. El temor de Ezequiel puede ser encarado a partir de los discursos cuanto a la apropiación por parte de la organización Abuelas y del posicionamiento de otros nietos y nietas, de modo que dificulta la red de apoyos y la recepción de esos nietos y nietas por sus elecciones¹⁴.

La relación de los nietos (as) con sus apropiadores (as), aunque no expresamente, se considera ambigua, culposa; y la situación es tomada como pasajera: sólo un proceso de toma de conciencia para que ocurra el alejamiento. El alejamiento se espera, así como las posiciones consideradas más políticas o sensatas, principalmente cuando hay implicación de los apropiadores (as) en la represión. En ese entendimiento, recuerdo el relato de Victoria, quien problematiza que, aunque Herman haya cumplido el papel de su padre, lo que él hizo fue terrible, porque cometió crímenes contra la humanidad. Afirma categóricamente que no puede reivindicar el terrorismo de Estado. O Matías, que a partir de la comprensión que su apropiador cometió crímenes contra sus pro-

13 Cordeu, Mora. De vuelta a casa. Historias de hijos y nietos restituidos. Editorial Marea. En <<http://www.editorialmarea.com.ar/analiaentrevista.html>> acceso 05 de octubre de 2018.

14 No necesariamente no hay soporte emocional a estos nietos y nietas que todavía están involucrados afectivamente a los papás de crianza/apropiadores –en cierta medida, hay apoyo y recepción entre sus propias redes de nietos.

pios padres y con las madres de otros nietos (as), amigos suyos, asevera que no se puede mirar hacia otro lado.

“Uno eso o elige verlo o elige mirar para otro lado y, siendo que mis padres sufrieron lo mismo, uno no puede elegir mirar para otro lado. Siendo que hubo madres de... de otros nietos que son amigos, que estuvieron detenidas en lugares donde él actuó, digamos, uno no puede mirar para otro lado”. (Matías, *Acá Estamos*, 2012, cap.6, 16:19-16:36)

En cambio, Mariana afirma que no es obligatorio estar de un lado u otro. Según ella, cada uno va elaborando de la manera que puede, no hay cosas que están bien o están mal. Así, la nieta problematiza los posicionamientos más cerrados y logra mantener una postura considerada más individual (de vincularse con su familia apropiadora), combinada con lo que de ella se espera (acercarse afectivamente a la familia biológica) y con la tarea política que le incumbe (de buscar a su hermano desaparecido):

El dolor no se puede evitar en la vida. Siempre hay cosas que duelen, pero el proceso de reconocerse a uno mismo es como encontrarse uno mismo [...] Y también está bueno que, por ahí, los que están en esta situación y no lo saben [sepan que] no es obligatorio estar de un lado o del otro (Mariana, *Acá Estamos*, 2012, cap.5, 26:01-26:33)

CONCLUSIONES

En cuanto a los padres apropiadores, la mayor parte de los nietos y nietas considera que, aunque hayan actuado en su cuidado, crianza y educación, son de hecho “apropiadores”, por cuanto han secuestrado, ocultado o falseado. A veces la narrativa se acerca a la noción de “pseudo padres” y “verdugos” definida por Abuelas y a veces se aleja. En ese sentido, se debe tener en cuenta el rol de la condena pública de ese afecto, que acarrea la necesidad de apoyarse en definiciones “imparciales” con relación a esos “padres” o aún el temor de demostrar que aún conservan los vínculos afectivos.

Para algunos, también, la carga de que hayan sido engañados, en un primer momento, parece ser más importante que el involucramiento de sus apropiadores en el sistema represivo. La dimensión social, más amplia, del significado de la apropiación, tarda más tiempo para ser incorporada.

El movimiento de alejamiento de los nietos (as), en líneas generales, se produjo de acuerdo con el proceso de “darse cuenta” del rol

de los (las) apropiadores (as) en su arrebatamiento, bien como en el proceso continuo de ocultamiento, como también de su responsabilidad en otros crímenes como agentes de represión. Y ese “despertar político” está bastante vinculado, como discutido, al proceso de los juicios orales y públicos de apropiación, eventos que indican el inicio de la ruptura, del alejamiento y de la construcción de discursos más políticos, incluso más duros: “monstruos”, “represores”. Por un lado, entiendo que existe una función imaginaria de la “imparcialidad” que involucra tales procedimientos jurídicos como “técnicos” –lo que permite un análisis más allá de las “ideologías” y “afectos” familiares–, sean ellos parientes biológicos o de crianza. Por otro lado, creo que el movimiento de amplia información posibilitado por ese espacio también tiene su papel –es en la sala de audiencias del juez (a) que testimonios, pruebas y documentaciones son arrolladoras– de tal forma que no se puede más tapar lo que por tantos años se ha intentado escamotear. Más que nada, es cuando, finalmente, lo privado sale a lo público.

BIBLIOGRAFÍA

- Amado, A.M. 2003 “Herencias: Generaciones y Duelo en las Políticas de la Memoria” en *Revista Iberoamericana* (Pittsburgh: Pittsburgh University) Vol. LXIX, N°202, enero-marzo.
- Catela, L. S. 2005 “Un juego de espejos: violencia, identidades, nombres. Un análisis antropológico sobre las apropiaciones de niños durante la última dictadura militar argentina” en *Revista del Instituto Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos*, Vol.2, N°1-2.
- Equipo Interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo 1997 *Restitución de niños* (Buenos Aires: Eudeba).
- Fico, C. 2012 “História do Tempo Presente, eventos traumáticos e documentos sensíveis: o caso brasileiro” en *Varia hist.*, Vol 28, N°47.
- Franco, M., Levin, F. 2007 *Historia reciente: perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires: Paidós.
- Gatti, G. 2011 *Identidades desaparecidas: Peleas por el sentido en los mundos de la desaparición forzada*, Argentina: Prometeo Libros.
- Jelin, E. 2007 “Víctimas, familiares y ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad de la palabra” en *Cadernos Pagu*, N°29.
- Jelin, E., Azcárate, Pablo 1991 “Memoria y política: Movimiento de Derechos Humanos y construcción democrática” en *América Latina Hoy* (Universidad de Salamanca, España) N°. 1, julio.

- Kaufman, S. G. 2006 “Lo legado y lo propio: Lazos Familiares y Transmisión de Memorias” en E. Jelin (Ed.), *Subjetividad y figuras de la memoria* (Buenos Aires: Siglo XXI).
- Regueiro, S.A 2010 “Análisis genético para la identificación de niños apropiados: construcción política y científica de la “naturaleza” y el parentesco” en REF: *Revista de Estudios Feministas* (Florianópolis) Vol.18, N°1.
- Regueiro, S.A. 2013 “El secuestro como abandono. Adopciones e institucionalizaciones de niños durante la última dictadura militar argentina” en R. *Katál* (Florianópolis) Vol. 16, N°. 2, julio-diciembre.
- Sarlo, B. 2007 *Tempo passado: cultura da memória e guinada subjetiva* (São Paulo: Companhia das Letras).
- Wolff, C. S. 2015 “Pedaços de alma: emoções e gênero nos discursos da resistência” en *Estudos Feministas* (Florianópolis) Vol.23, N° 3.